

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2570088

FOJAS 1454 N°751 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS AÑO 2024
MANIFESTACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS
CANTERA QUEBRADA LAS MAQUINAS 1 AL 6
MAQUINARIA Y MINERÍA SAXUM SPA
REPERTORIO FOJAS 155 N° 2113 DE FECHA 05.11.2024

En Vallenar, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro. A requerimiento de doña Katherine Cruz Campillay, empleada de este domicilio calle Arturo Prat novecientos sesenta Local catorce, procedo a practicar la siguiente inscripción: MATERIA: Manifestación Minera PROCEDIMIENTO: Voluntario CODIGO: M 01 SOLICITANTE: Maquinaria y Minería SAXUM SpA. R.U.T.: 77.672.864-0 EN LO PRINCIPAL: Presenta Manifestación Minera. S. J. L. CARLOS ARTURO LAVOZ NAVARRO, chileno con R.U.N. 7.226.393-6, Casado con separación total de bienes, Contratista, con domicilio en Pedro Mont N°1613 comuna de Vallenar, Región de Atacama, quien representa a "Maquinaria y Minería SAXUM SpA.", empresa chilena con giro en minería, R.U.T. 77.672.864-0 y su dirección es Pedro Mont N° 1613, comuna de Vallenar, Región de Atacama. Maquinaria y Minería SAXUM SpA, desea constituir una concesión minera de explotación, con el objeto de explotar sustancias concesibles en terrenos abiertos y sin cultivos, ubicados en la comuna de Vallenar, Provincia del Huasco, Región de ATACAMA. - Las coordenadas U.T.M., referidas al Elipsoide Internacional 1924, Datum La Canoa 1956, Huso 19, del punto de interés son Norte 6.867.800 mts. y Este 374.550 mts. La concesión de explotación que se denominara "CANTERA QUEBRADA LAS MAQUINAS 1 AL 6", la superficie manifestada es de 6 hectáreas, divididas en 6 pertenencias de 1 hectárea cada una y tendrá la forma de un Rectángulo, en el que los lados orientados de Norte a Sur U.T.M. medirán 200 metros, mientras que los lados orientados de Este a Oeste U.T.M. medirán 300 metros, abarcando de esta manera la superficie total de 6 hectáreas. POR TANTO, A US. RUEGO, tener por presentada la manifestación "CANTERA QUEBRADA LAS MAQUINAS 1 AL 6" y ordenar la inscripción y publicación correspondientes. - OTROSÍ: Sírvase US., tener presente que mi personería para representar a Maquinaria y Minería SAXUM SpA., se encuentra acreditada con un certificado de estatuto actualizado, lo cual se encuentra adjunto a esta petición NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-517-2024 CARATULADO: MAQUINARIA Y MINERÍA SAXUM SPA/ CERTIFICO: Que, conforme la información aportada por el Sistema Computacional, la hora de ingreso de la presente causa corresponde a las 22:26:33 horas con fecha 29 de octubre del 2024 y el mismo quedo anotado N° 474 del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras de este Tribunal. - Vallenar 30 de octubre del 2024.- Vianca Lucía Flores Cortés Secretario PJUD Treinta de octubre de dos mil veinticuatro 08:44 UTC-3 Hay Código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: LXCMXQQRVDV NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-517-2024 CARATULADO : MAQUINARIA Y MINERÍA SAXUM SPA/ Vallenar, treinta de octubre de dos mil veinticuatro A lo principal: Inscribáse y publíquese, páguese la tasa a beneficio fiscal que corresponda dentro de plazo legal. Dese copia autorizada de la solicitud de autos por la Srta. Secretaria del Tribunal o por quien legalmente subroge. En cuanto a la resolución extráigase copia autorizada de la misma directamente del sistema computacional. Al otrosí: Téngase presente y por acompañado documento. ROL V-517-2024/ Proveyó doña SANDRA JANETT ORELLANA ARAYA, Jueza Suplente del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar. En Vallenar, a treinta de octubre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Ngp. Sandra Janett Orellana Araya Juez PJUD Treinta de octubre de dos mil veinticuatro 09:26 UTC-3 Hay código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: PCPXXQUGWDV.- Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y que archivo al final del presente Registro bajo el N°

CVE 2570088

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 18-11-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN

Tipo: Noticia general

Título: **CANTERA QUEBRADA LAS MAQUINAS 1 AL 6 / Maquinaria y Minería Saxum SpA**

Pág. : 71

Cm2: 712,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

1127.- Firma la requirente. Doy fe.- K. Cruz C. R. Olivares P. Conservador Titular.- CONFORME CON SU INSCRIPCION QUE ROLA A FOJAS 1454 N° 751 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS DE ESTE CONSERVADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.- VALLENAR, 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.- RICARDO OLIVARES PIZARRO NOTARIO Y CONSERVADOR COMERCIO Y MINAS VALLENAR. Notario Vallenar Ricardo Carlos Olivares Pizarro. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION DE PERTENENCIAS MINERAS CANTERA QUEBRADA LAS MAQUINAS 1 AL 6 otorgado el 06 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Vallenar, 06 de Noviembre de 2024.- Firmado digitalmente por: RICARDO OLIVARES PIZARRO Fecha: 06.11.2024 12:58 Razón: Notario y Conservador de Minas Titular Ubicación: Vallenar. 123456823224 www.fojas.cl.



CVE 2570088

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl